



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 28/2025

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su sesión extraordinaria para el periodo 2025, celebrada con fecha 23 de junio del mismo año, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1989, de Educación, en relación con el artículo cuarto transitorio del Decreto con Fuerza de Ley N°15, de 2023, del Ministerio de Educación, que aprueba los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío y por la mayoría de los Directores y Directoras asistentes, acordó **aprobar los Estados Financieros, la Composición Patrimonial del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad del Bío-Bío y sus Estados Complementarios**, terminados al 31 de Diciembre de los años 2024 y 2023.

La información de los Estados Financieros se constituye por Informe de los auditores independientes, emitido con fecha 13 de junio de 2025, de la empresa Sociedad de Profesionales Ossandón Auditores Consultores Ltda. y dicho documento está compuesto por: Balance General; Estados Financieros; Estado de Resultados; Estado de créditos otorgados a estudiantes, con plazo de vencimiento pactado; Estado de créditos otorgados a estudiantes, sin plazo de vencimiento pactado; Estado de recuperaciones y Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La Junta Directiva adoptó el acuerdo anterior en función de documento en formato PDF de 31 páginas denominado *Fondo Solidario de Crédito Universitario Universidad del Bío-Bío, Estados Financieros al 31 de diciembre 2024 y 2023*, antecedente que es tenido a la vista por los Directores y Directoras asistentes, el que se entiende formar parte integrante del presente acuerdo.

La aprobación anterior se realizó, conforme fuera informado, cumpliendo las exigencias de la Superintendencia de Valores y Seguros, dispuestas en Circular N° 1.222, de 1995.

Se facultó a la Sra. Secretaria de la Junta Directiva, para reducir a escritura pública el presente acuerdo, de ser ello necesario.

Se resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE

Concepción, a 23 de junio de 2025.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl